



Diputación
de Salamanca

Cultura

Dirección de Organización

TRANSCRITO

224/21

Propuesta de Decreto que se formula por el Director de Organización del Área de Cultura para su aprobación, si procede.

Mediante Resolución de la Presidencia nº 65/20, de 15 de enero, se acordó:

“Primero: Aprobar la convocatoria y bases que han de regir el I CERTAMEN PROVINCIAL DE TEATRO AFICIONADO DE SALAMANCA “Fernando de Rojas 2020”, y que constan de catorce bases y un anexo en ocho folios, sellados y rubricados por el Secretario General.”

Dada la situación de pandemia y crisis sanitaria provocada por el Covid 19, todos los grupos de teatro que presentaron solicitud de participación en este Certamen teatral han presentado escrito de renuncia a participar en el mismo, a excepción de uno, por lo que no ha sido posible llevar a cabo la realización de esta actividad, por ello es necesario realizar la revocación de oficio del Decreto referenciado, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo lo expuesto, se eleva a la Presidencia de la Diputación de Salamanca, como órgano competente la siguiente:

PROPUESTA

Primera: Revocar el Decreto de la Presidencia nº 65/20, de 15 de enero, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN
DEL ÁREA DE CULTURA

Fdo.: Carlos Alberto Cortés González



DECRETO DE PRESIDENCIA. -

Vista la propuesta anterior y conforme a la misma, resuelvo en sus propios términos.,

Decreto nº

, dado en Salamanca, a 28 ENE. 2021

EL PRESIDENTE

Ante mí, el Secretario General, que doy fe del acto

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Francisco Javier Iglesias García

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán